

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO

Siendo las 11:00 horas del día 30 de septiembre de 2021 en el domicilio que ocupa la Presidencia Municipal de Villa Guerrero, ubicada en Calle Independencia N°23, colonia Centro, en el Municipio de Villa Guerrero, Jalisco, los que suscribimos nos reunimos a efecto de concluir las obligaciones que se tiene como miembros Comité de Transparencia, con la finalidad de dar por finalizado este comité ya que es término de Administración y por esto los integrantes dejan de laborar este 01 de octubre de 2021.

Haciendo uso de la voz la Lic. Miriam Patricia Melgarejo de Luna, Secretaria del Comité, pone a consideración de los integrantes del mismo el siguiente orden del día:

1. Declaración del quorum legal.
2. Acuerdo de desintegración del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco.

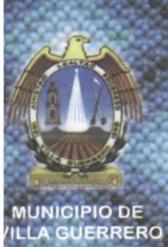
Una vez que la Secretaria del Comité da a conocer el orden del día la pone a consideración del mismo para su consideración y aprobación.

--- No habiendo manifestaciones al respecto queda aprobado el orden del día.---

### **Desahogo del orden del día:**

#### **Punto 1 del orden del día**

Aprobando el orden del día y en uso de la voz, la Lic. Miriam Patricia Melgarejo de Luna Secretaria del Comité, informa al Presidente del mismo que se encuentran presentes tres de los tres integrantes del Comité de Transparencia siendo los siguientes:



- I. **Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez**, en su carácter de Presidente Municipal y Presidente del Comité de Transparencia;
- II. **Lic. Miriam Patricia Melgarejo de Luna**, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia;
- III. **Lic. Humberto del Real González**, en su carácter como Contralor del H. Ayuntamiento e integrante del Comité de Transparencia.

### **Punto 2 del orden del día**

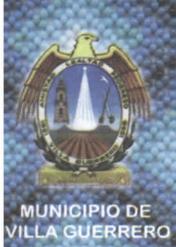
Haciendo uso de la voz el Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, Presidente del Comité de Transparencia, informa a los presentes que en su carácter de Presidente Municipal, ha nombrado a la Lic. Miriam Patricia Melgarejo de Luna como Titular de la Unidad de Transparencia a partir del 01 primero de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021, por lo que el Comité de Transparencia deja de operar con los miembros que lo venían integrando; por lo que se deja la obligación al nuevo Titular de Transparencia de crear un nuevo comité con los integrantes necesarios y acordes como marca la Ley en la materia.

Una vez expuesto lo anterior, se somete a votación de los integrantes la desintegración del Comité de Transparencia, aprobándose por unanimidad.

Y aprobando que los integrantes quedan fuera de cualquier funcionamiento y obligación que se tuviera con el Comité de Transparencia.

La secretaria pregunta a los integrantes si existe alguna duda en relación a la desintegración del funcionamiento y atribuciones del Comité, sin existir manifestaciones al respecto.

La Lic. Miriam Patricia Melgarejo de Luna, secretaria del Comité informa al Presidente del Comité que fueron agotados todos los puntos del orden del día.



MUNICIPIO DE  
VILLA GUERRERO

## ACUERDOS

**Primero.-** Se aprueba el contenido de la presente acta considerando que este Comité sesiona con fundamento en el Título tercero, capítulo II, artículos 27, 28, 29, 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Sección II del Reglamento de la Ley de Transparencia.

**Segundo.-** Se aprueba la desintegración del Comité de Transparencia quedando fuera de cualquier funcionalidad y obligación que conlleva el Comité.

**Tercero.-** Se ratifican los acuerdos tomados.

**Cuarto.-** Publíquese la presente acta en la página web oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco y en sus estrados a efecto de dar publicidad al acto de conformidad con el artículo 25 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Quinto.-** Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico de este Comité de Transparencia, a efecto de que remita al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y a la Coordinación General de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco en copias debidamente certificadas de la presente acta, en la cual se desintegra el Comité de Transparencia.

En el uso de la voz el Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia declara concluidos los trabajos de la presente sesión.



MUNICIPIO DE  
VILLA GUERRERO

Se aprueban los puntos de acuerdo

Así lo acordó el pleno del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, concluyendo la sesión siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 30 de septiembre 2021, en el Municipio de Villa Guerrero, Jalisco; firmando al calce los que en ella intervienen.

CONSTE

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del  
Municipio de Villa Guerrero, Jalisco**

**Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez**

Presidente Municipal y Presidente del Comité de Transparencia.

**Lic. Miriam Patricia Melgarejo de Luna**

Titular de la Unidad de Transparencia

**Lic. Humberto del Real González**

Contralor e integrante del Comité de Transparencia.

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de Sesión Extraordinaria del 30 de septiembre de 2021 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco.